



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJO INSULAR DE EIVISSA

**7096**

*Información pública en relación al procedimiento administrativo de obras en suelo rústico nº 032/18 (expediente electrónico 2018/00015142D)*

De acuerdo con lo establecido en el artículo 36.3 de la Ley 6/1997, de 8 de julio, de suelo rústico de las Illes Balears, en relación con el artículo 83.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, queda sometido a información pública por espacio de **veinte días** el procedimiento administrativo de obras en suelo rústico siguiente:

#### **Santa Eulària des Riu**

Promovido por el señor Tomaso Fenaroli Sánchez en representación de Can Purtell SA, para la construcción de una vivienda unifamiliar aislada con emplazamiento en el polígono 22 parcela 28, parroquia de Puig d'en Valls, término municipal de Santa Eulària des Riu (Expediente 032/18 – Expediente electrónico 2018/00015142D).

El referido expediente podrá ser examinado durante un plazo de **veinte días**, a partir del día siguiente al de su publicación, en las dependencias administrativas de la Comisión Insular de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Patrimonio Históricoartístico del Consejo Insular de Eivissa, avenida de España, 49 de Eivissa, periodo durante el cual también podrán hacerse las alegaciones pertinentes.

Eivissa, 31 de julio de 2020

**La jefa de servicio de Territorio**

Maite Torres Torres

